ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDIA

RECIBIDO
24 MAY 2023
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4194 /
LA LIGUA, 23 MAY 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de julio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº7 y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley de Compras Públicas Nº19.886 y su Reglamento Vigente y sus modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°3861 del 11 de mayo del 2023, que aprueba cuadro de subrogancia de Control Municipal.
- Solicitud de Pedido N°19463 del 2023, con recepción en Unidad de Adquisiciones Municipales el día 23 de mayo del 2023. Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad de la Ilustre Municipalidad de La Ligua para el periodo de mayo a diciembre del 2023, necesita arrendar servicios de difusión digital, para actividades propias de los trabajos municipales de los distintos departamentos, áreas y contingencias que afecten a toda la comuna. Para la información eficaz a la comunidad y sus alrededores.

Que, con respecto a lo anterior, esta municipalidad solicita la difusión de estas actividades municipales en un sistema paralelo al radial, para tener alcance dentro de la provincia de Petorca y Quillota, al proveedor Comunicaciones Víctor Delgado EIRL, Rut; 77.201.487-2, "tuopinas.cl", por un monto mensual de $200.000 más IVA, desde el mes de mayo a diciembre del 2023.

Que, estas difusiones digitales se califican como proveedor único según lo indica la letra d) del Art. 8º de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. Nº10 del Reglamento en su número siete, letra e), "cuando los proveedores sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

Que, para más abundar en esta contratación directa, en la Directiva 4, de estándares de transparencias, se indica que cada vez que la institución requiera comprar o contratar algún servicio, se debe evaluar rigurosamente que proceso es el más adecuado, ya que se precisa que si se requiere la contratación directa, se recomienda solo la emisión de la orden de compra directa al proveedor, fundando esta opción en una resolución que apruebe dicha contratación, y evitar realizar un llamado a licitar a través del portal, ya que la opción está ya predeterminada, como en este caso, a proveedores particulares, ya que al hacer una licitación pública vulneraría los principios de transparencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDIA N° 4194

DECRETO:

1° Autorícese el trato o contratación Directa como proveedor único, según lo indica la letra d) del Art. 8° de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. N°10 del Reglamento en su número siete, letra e), por la difusión digital en la página denominada "tuopinas.cl".

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confecciones y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. Comunicaciones Víctor Delgado EIRL, Rut; 77.201.487-2, por el monto total de $1.904.000, Iva Incluido, según la Ley 19.886, Art. 10, numero3.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
24 MAY 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
A R C H I V O
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0019463

DE: Administración Municipal -

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Servicios Difusión Municipalidad de la Ligua.-

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Servicio Difusión		$200.000.-
	+ IVA.		
	Mes Mayo a Diciembre 2023.-		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
23 MAY 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR (S)

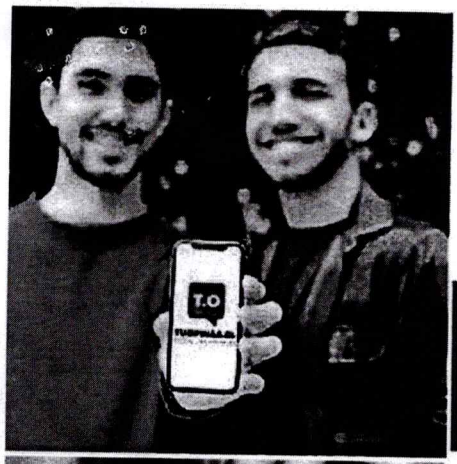
Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

MAYO : 200.000
líquido



EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL
DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO





Informe:
Servicio Difusión Municipalidad de La Ligual

Abril 2023

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

TUOPINAS.CL
Noticias I Región de Valparaíso